castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 30/07/2026

HORA: 4:30 pm

LUGAR: CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

TEMA: SOCIALIZACIÓN DE CONTRATO EVA LORENA OLIVERA VIZCAYA

ASISTENTES: TALENTO HUMANO

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida por parte de la profesional responsable del servicio
2. Socialización de contrato
3. Firma del Acta

DESARROLLO:

Siendo las 4:30 pm, la profesional responsable del servicio María Eugenia Pórtela le da la bienvenida a la profesional en atención a la primera infancia Eva Lorena Olivera Vizcaya a este nueva renovación de contrato con la Fundación Castillo San Lucas María Cano, donde se le hace entrega de su respetivo contrato, donde se invita a que lo lea y tenga en cuenta sus funciones, el cual se ejecutará que durará de julio a septiembre del presente año, donde se le indica que se van a realizar dos contratos por prestaciones de servicio cada 4 meses aproximadamente.

Teniendo en cuenta esta información la persona que continuará como manipuladora de alimentos Eva Lorena Olivera Vizcaya realiza la respectiva lectura de este documento para lo cual se le indica el valor según su perfil y que este salario será pagado durante los 10 primeros días de cada mes.

Asimismo, se le indica a la profesional que al terminar cada contrato se deberá de quedar a paz y salgo cumpliendo con todas las obligaciones que esté a cargo dentro de la unidad operativa como: planeaciones, observadores, historias sociales, entrega del componente que está a cargo dentro de la unidad operativa.

Carrera 74i N.62 03Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

Powered by CamScanner

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

Además, se le indica que debe tener en cuenta para la ejecución de este contrato:

- Cumplir con el horario establecido de 7:00 a 4:30 pm, en caso de que tenga puerta para el recibimiento de las niñas y niños llegar 5 minutos.

- Al cumplir 3 llamados de atención por llegada tarde la Profesional responsable del servicio hablara directamente con la persona para indagar su llegada tarde a la unidad operativa.

- Cada colaborador deberá afiliarse y pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

- El presente contrato de prestación del servicio, no requiere constitución de garantías por el contratista

- Se puede generar la suspensión en cualquier momento del contrato de prestación de servicios, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, por mutuo acuerdo siempre y cuando que no se derive mayores costos para la FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS.

- Cuidar y proteger los bienes inventariados a su cargo para el desarrollo de su labor, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar oportunamente al profesional responsable de la unidad operativa cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las niñas y niños de primera infancia

Eva Lorena Olivera Vizcaya acepta y firma el contrato de prestación de servicio del JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO.

Durante la entrega la profesional en atención a la primera infancia refiere que la información ha sido clara, para lo cual se le da la indicación para que firme el contrato y el acta.

Elaboró:

Leidy Ramos

Profesional en Atención a la Primera Infancia

Carrera 74i N.62 03Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

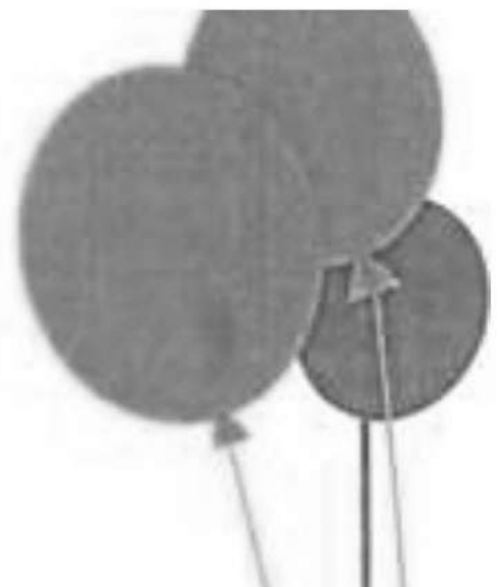
fundacostillolucos@yahoo.com

Powered by CamScanner

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:



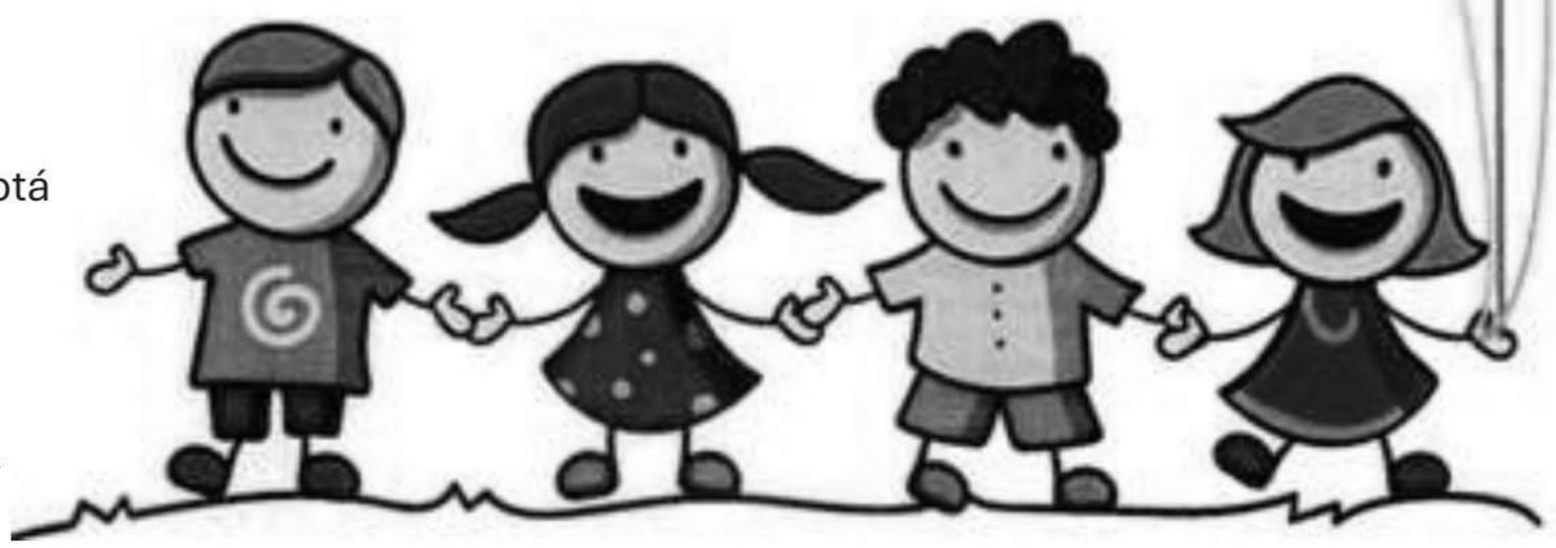


Carrera 74 i N. 62 03 Sur / Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com



Powered by CamScanner

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Tema: Socialización de contrato Responsable: Leidy Ramos.

Fecha: 30/07/2026 Dirigido a: Eva Olivera

Nombres del niño o niña	Nombre del acudiente	Documento de identidad	Firma
Eva Lorena Olivera Mora Estefanía	Manipulador Alimentos Responsable JI	1026279155 65693616	

Carrera 74 i N. 62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com

Powered by CamScanner